



# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

## Resolución N° 609-2011 -OSCE/PRE

Jesús María, 07 OCT 2011

### VISTOS:

La Resolución N° 358-2011-OSCE/PRE de fecha 08 de junio de 2011 y el Memorando N° 461-2011/DTN-JSS.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la resolución del visto, se encargó la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Servicios Institucionales, a la señorita Amanda Zorayda Chumpitaz Custodio;

Que, mediante el Memorando de la referencia, la Dirección Técnico Normativa solicitó el retorno de la señorita Amanda Zorayda Chumpitaz Custodio, para reforzar el área de Convenio Marco, como parte de la estrategia de reforzamiento institucional, el mismo que fue autorizado con proveído de la Presidencia Ejecutiva;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Servicios Institucionales y, en tanto se designe a un nuevo titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Déjese sin efecto la Resolución N° 358-2011-OSCE/PRE.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Subdirección de Capacitación, en adición a sus funciones, a la Directora de Servicios Institucionales, señora María Luisa Grijalva Díaz, a partir del 10 de octubre de 2011 y mientras se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese



MAGALLOJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA	
REG. N°	124-11
10 OCT 2011	
FIDEL GALVEZ MARMANILLO FEDATARIO - OSCE/PRE Res. N° 081 - 2009 - OSCE/PRE (USO PROCEDIMIENTO INTERNO)	

